

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO “DIGITALIZACIÓN DEL TELEMANDO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA (LOTE 3)”

APERTURA DEL SOBRE C Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: D. EDUARDO LARA ESPARZA
VOCAL: D. NICOLÁS ULIBARRI IPARAGUIRRE
VOCAL: D. JESÚS GARCÍA DE B. MARTINEZ DE A.
VOCAL: D. VÍCTOR PINILLOS HERNÁNDEZ
SECRETARIA: DÑA. AMAYA JANICES LÓPEZ

En el Salón de Plenos de Mancomunidad de Montejurra, se celebró el día 30 de noviembre de 2.022, a las 12:00 horas reunión de los miembros de la mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita “ut supra” con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretaria la titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede al examen de la documentación contenida en el sobre correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmula con el siguiente resultado:

A) OFERTA ECONÓMICA: hasta 40 puntos

Resultado de la valoración:

P.L.: 70.059, 47.- €

Baja Media: 21,01 %

	CONTRATISTA	PRECIO OFERTADO	BAJA	PUNTUACIÓN	CRITERIO SOCIAL	ADSCRIPCIÓN PERSONAL TÉCNICO	FORMACIÓN
1	DATEANDO SOCIEDAD MICROCOOP.	49.520,00	29,32	40,00	10,00	5,00	1,00
2	AGAIN, S.L.	56.376,00	19,53	26,65	10,00	5,00	0
3	ENSELECTRIC, S.A.	55.752,00	20,42	27,86	10,00	5,00	1,00
4	AQUATEC, S.A.U.	59.706,57	14,78	20,16	10,00	5,00	1,00

B) PUNTUACIONES GLOBALES:

CONTRATISTA:		PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN TOTAL:
1	DATEANDO SOCIEDAD MICROCOOP.	56,00	88,00
2	AGAIN, S.L.	41,65	77,65
3	ENSILECTRIC, S.A.	43,86	61,86
4	AQUATEC, S.A.U.	36,16	60,16

2º- Se constata que la baja media de las ofertas presentadas es el 21, 01%.

En consecuencia y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas no se aprecia la existencia de ofertas anormalmente bajas.

3º.- En el apartado correspondiente a criterios sociales, se ha aplicado la puntuación para el parámetro previsto de forma automática, obteniendo todos la máxima puntuación por haber ofertado 10 horas de formación en prevención de riesgos. En cuanto a la formación del personal adscrito a la ejecución del contrato, las cuatro empresas licitadoras acreditan, al menos, cinco años de experiencia/conocimiento en las materias especificadas, por lo que la puntuación para todas ellas es también la máxima. Finalmente, la oferta en horas de formación (38 horas) sólo permite a Dateando Sociedad Microop., Ensilectric, S.A. y AQUATEC, S.A.U. la obtención de un punto, mientras que AGAIN, S.L. no puede obtener ninguno conforme a este criterio por no ofertar formación posterior a la “puesta en marcha”.

4º.- La Mesa de Contratación, a la vista del resultado de la valoración técnica y de los criterios económicos y sociales que consta en las correspondientes actas, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato “DIGITALIZACIÓN DEL TELEMANDO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA” (LOTE 3) a la empresa **DATEANDO SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA**, con C.I.F. F-71-358402 y domicilio en calle San Pedro, nº 9, 4º D de Tafalla por ser la que globalmente presenta la oferta con mejor relación calidad – precio, de conformidad con el pliego regulador.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12,30 horas se levantó la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mí, la Secretaria, la presente acta que igualmente firman los demás miembros de la Mesa de Contratación.